



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 064 - 2016-GR.CAJ/GGR

Cajamarca; 11 MAR. 2016

VISTO:

El Oficio N° 191-2016-GR.CAJ/DRA-DA, de fecha 10 de marzo de 2016 (Exp. N° 2143746) de la Dirección de Abastecimientos, mediante el cual **SOLICITA** la Aprobación de la **Tercera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° 010-2016-GR.CAJ/GGR**, de fecha 19.01.2016, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2016, en su **Primera Versión**, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 5° y 6° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica: "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva" y tercer párrafo del mismo artículo, que prescribe: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Abastecimientos solicita la **APROBACIÓN** de la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones en su **CUARTA VERSIÓN**, la misma que permitirá **INCLUIR** la siguiente Contratación de **Servicios**, cuyo número de referencia es: **40) Servicios en General: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Contratación de Servicio de Mensajería para la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, por un valor estimado de S/. 76,137.50, con Código Unificado 2016: 5000003; cuyo detalle se encuentra en el cuadro anexo; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección de Abastecimientos, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito a la Resolución N° 422-2012-GR.CAJ/P, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del año 2016, en su **CUARTA VERSIÓN**; incorporando la contratación de **Servicios** antes descrito, cuyo detalle figura en el cuadro anexo, los cuales forman parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2016 en su **CUARTA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO** la contratación de **Servicios**, cuyo detalle figura en el cuadro anexo, que forman parte integrante de la presente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados conforme a la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000036-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL										B) AÑO : 2016														
C) SIGLAS : GR CAJ			D) UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CAJAMARCA - SEDE CENTRAL (000775)					E) RUC : 20453744168																
F) PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA										G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION N° 010-2015-GR CAJ/GR														
Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + G										En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda														
N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
40	1-SI	0-NO		B3- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS		Servicio de Mensajería para la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca	7810220300321726	187	8,000.00	76,137.50	1- Soles	00	3- Marzo	0- Por la Entidad		00	06	01	01	01	Servicios en General	0- S	

